Municipalidad de Ybycui
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

RESOLUCIÓN Nº 123/2.012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA 10/2012 CON ID 238838, A LA EMPRESA JME SYSTEMS CON RUC 743841-9 CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR JOSÉ MARÍA ENCISO VEGA PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES Y ACONDICIONADOR DE AIRE PARA LA SALA REUNIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI, A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

Ybycui, 17 de mayo de 2012.-

VISTA: La Resolución Nº 96/2.012 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ybycui, la ejecución de los tramites y procedimientos necesario contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE MUEBLES PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES Y ACONDICIONADOR DE AIRE PARA LA SALA REUNIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI**", por vía de la Contratación Directa 10/2012 con ID 238838; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Contratación Directa 10/2012, se han presentado dos oferentes, con sus propuestas económicas y son las empresas YCOVI Y JME SYSTEMS, asimismo de acuerdo al informe de evaluación y recomendación por parte de los responsables de la UOC de fecha 11/05/2012 en la cual se ha dictaminado que la oferta de la firma JME SYSTEMS se ajusta plenamente a las exigencias de la convocante y ofrece mejores condiciones técnicas y legales que el otro oferente y recomienda adjudicar a la empresa según las consideraciones mencionadas en dicho dictamen;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas por las dos empresas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa JME SYSTEMS cuyo propietario es el señor José María Enciso Vega se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la segunda convocatoria dentro de la modalidad de Contratación Directa 10/2012 a la citada empresa para la provisión de los bienes denominado "**ADQUISICION DE MUEBLES PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES Y ACONDICIONADOR DE AIRE PARA LA SALA REUNIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE YBYCUI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** por Contratación Directa Nº 10/2012 con ID 238838 a la empresa JME SYSTEMS cuyo propietario es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841, para la "**ADQUISICION DE MUEBLES PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES Y ACONDICIONADOR DE AIRE PARA LA SALA REUNIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI**"; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 17.580.000.- (Guaraníes, Diecisiete Millones Quinientos Ochenta Mil) a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los Royalties, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Publicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la emisión de la Orden de Compra Nº 03/2.012 para la provisión de referencia en cuyos términos se establecerán las condiciones de entrega.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI SECRETARIA

Liza Gimenez Espinoza
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI INTENDENCIA

María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal